

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.337/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2015, el expediente número 3-10/2015, sobre modificación de créditos en el Presupuesto del ejercicio 2015, modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante anulaciones de créditos en otras partidas, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días

hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, dicho expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hinojosa del Duque, 7 de agosto de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.